



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:30 horas del día 17 de abril de 2026, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el tercer piso del edificio de base 1 que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LCDO. FELIPE VERGARA VALENZUELA, Titular de la Unidad de Transparencia, MTRA. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO, Coordinadora de Archivos y el C. ELÍ QUIROZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación sobre la Solicitud de Información folio **3400010000001926**.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PRIMER PUNTO.

El Titular de la Unidad de Transparencia, el LCDO. FELIPE VERGARA VALENZUELA hace uso de la voz y hace de conocimiento que la Secretaria Técnica la LCDA. FERNANDA GUADALUPE SANTILLÁN VALDEZ dejó de laborar para la Entidad con fecha 20 de marzo del presente año, por lo que se remueve de su cargo dentro del Comité de Transparencia, y temporalmente se designa a la LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ como suplente para el desahogo de las próximas sesiones.

La Suplente de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.





SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, dando cumplimiento al artículo 39 y 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

La Licenciada BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio **340001000001926**, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 18 de marzo de 2026, mediante la cual se requiere la siguiente información: *"Solicito copia simple o certificada del expediente relacionado con el predio ubicado en Jalipa, Manzanillo, Colima, el cual cuenta con título de propiedad del Registro Agrario Nacional. Específicamente requiero: - Licencia de funcionamiento - Dictamen o autorización de uso de suelo - Factibilidad o cualquier documento que avale el uso como patio de maniobras o actividad logística Datos de identificación del predio: - Ubicación: Jalipa, Manzanillo, Colima - Parcela: 18-Z-2 P1/1 - Clave catastral: E13B43L001A* - Superficie: 10-85-66 hectáreas - Colindancias: parcelas 14, 16 y 20, así como camino a Rancho Viejo - Registro en Catastro Municipal de Manzanillo con fecha 24 de febrero de 2009 Adjunto plano de propiedad para facilitar la localización del expediente. Solicito la información en formato digital, en caso de existir."* (sic) X

La solicitud en mención, fue turnada a la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., con el fin de agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, la respuesta a la solicitud en mención, aún no se encuentra completa, pues se requiere de un plazo mayor para su debido trámite y, asimismo, se requiere que la Unidad Administrativa encargada de la información, realice un análisis de la misma para en caso de ser necesario, clasificar la información que se requiera para proteger los datos personales que pudiera contener. e

El C. Elí Quiroz Morales, Titular del Órgano Interno de Control, hace uso de la voz y manifiesta que, si bien las actuaciones del Comité de Transparencia se apegan formalmente a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierten áreas de oportunidad en la gestión y disponibilidad de la información solicitada. f

En particular, la necesidad de ampliar el plazo que evidencia deficiencias en los mecanismos de control documental, localización o integración de expedientes por parte de la Unidad Administrativa responsable, lo cual puede afectar el cumplimiento oportuno del derecho de acceso a la información. /



Por lo anterior, se exhorta a fortalecer los procesos internos de archivo, registro y resguardo de la información, a fin de evitar dilaciones innecesarias y garantizar respuestas completas dentro de los plazos ordinarios establecidos por la normatividad aplicable.

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente:

ACUERDO CT-I-040 (17-IV-26). Con fundamento con el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la determinación realizada por la Unidad Administrativa responsable de la información, de ampliar el plazo de entrega de la información por un periodo de 10 días hábiles de la solicitud de información de folio **340001000001926**.

CUARTO PUNTO

La Licenciada BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, hace uso de la voz por última vez y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

SEXTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 30 minutos del día 17 de abril de 2026, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LCDO. FELIPE VERGARA VALENZUELA, Titular de la Unidad de Transparencia, MTRA. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO, Coordinadora de Archivos, C. ELÍ QUIROZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control y LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, Suplente de la Secretaría Técnica.

LCDO. FELIPE VERGARA VALENZUELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO
COORDINADORA DE ARCHIVO

C. ELÍ QUIROZ MORALES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



